



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior

**6172 Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2023, de cese y nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia en representación de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior.**

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 2023, de cese y nombramiento de miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia,

#### **Resuelvo:**

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 25 de octubre de 2023.—La Secretaria General, María Caballero Belda.

### Anexo

“El artículo 38.7 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye al Presidente del Consejo de la Transparencia la facultad de proponer al Consejo de Gobierno, previa designación o petición por las entidades e instituciones correspondientes, el nombramiento, así como el cese de los miembros del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia. Los propuestos como miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, por un período de cuatro años.

En relación con la designación de un representante de la consejería competente en materia de transparencia, previsto en el art. 38.5.b) de la referida ley 12/2014, de 16 de diciembre, la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior remitió comunicación interior, de fecha 29 de septiembre de 2023 al Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, mediante la que se designa a doña María Caballero Belda, Secretaria General de dicha consejería, como representante de la consejería competente en materia de transparencia en el Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia.

Hasta la fecha la condición de miembro del consejo, como representante de la consejería competente en materia de transparencia, ha recaído en don Jorge Vilaplana del Cerro, como Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, de la extinta Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación.

Tras la última reorganización de la administración regional, el pasado 14 de septiembre, y la entrada en vigor del Decreto número 239/2023, de 22 de septiembre, por el que se establecen los órganos directivos de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, la competencia en materia de transparencia, la ostenta la Secretaría General de dicha consejería, cuya titular es doña María Caballero Belda.

En función de lo dispuesto en el artículo 38.7 de la citada Ley 12/2014 corresponde al que ostente la Presidencia del Consejo de la Transparencia proponer al Consejo de Gobierno el nombramiento de nuevo miembro del Consejo de la Transparencia, y según indica el artículo 38.3 su relación con la Administración Regional se llevará a cabo a través de la consejería competente en materia de transparencia.

Por lo expuesto y de conformidad con lo establecido en el referido artículo 38.3 y 7 de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 16.2 c) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se eleva al Consejo de Gobierno, por medio de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, la Propuesta de la Presidenta en funciones del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia de fecha 3 de octubre de 2023 en los siguientes términos.

**Acuerdo:**

**Primero.-** El cese de don Jorge Vilaplana del Cerro, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de transparencia, en su calidad de Director General de Transparencia y Participación Ciudadana, de la extinta Consejería de Transparencia, Participación y Cooperación.

**Segundo.-** El nombramiento de doña María Caballero Belda, Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, en representación de la consejería competente en materia de transparencia.”